

## DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA ESO

Nos acogemos a los Criterios de evaluación indicados en el apartado que el Real Decreto (de 5 de enero de 2007, art 6.2 de la ley org. 2/2006, del 3 de mayo) dedica a la Segunda Lengua extranjera.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales sobre asuntos cotidianos, si se habla despacio y con claridad.
2. Comunicarse oralmente participando en conversaciones y en simulaciones sobre temas conocidos o trabajados previamente, utilizando las estrategias adecuadas para facilitar la continuidad de la comunicación y produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación.
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados a la edad, con apoyo de elementos textuales y no textuales, sobre temas variados y otros relacionados con algunas materias del currículo.
4. Redactar textos breves en diferentes soportes utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, así como algunos elementos básicos de cohesión, a partir de modelos, y respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación.
5. Utilizar el conocimiento de algunos aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología), en diferentes contextos de comunicación, como instrumento de autoaprendizaje y de auto-corrección de las producciones propias, y para comprender mejor las ajenas.
6. Identificar, utilizar y poner ejemplos de algunas estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.
7. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información, producir mensajes a partir de modelos y para establecer relaciones personales, mostrando interés por su uso.
8. Identificar algunos elementos culturales o geográficos propios de los países culturas donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

(Real Decreto, Criterios de evaluación).

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerar fundamentalmente el grado de avance de cada alumno. Para ello, el alumno debe disponer de instrumentos que permitan valorar sus progresos así como su implicación en el aprendizaje de la lengua extranjera.

<sup>8</sup>/<sub>5</sub> Los **tests** son muy numerosos, tanto en el Libro como en el Cuaderno. En el Libro, la lección 5, es un Test Oral donde se pregunta al alumno si es capaz de realizar una serie de actividades relativas a la expresión: **Expression: Es-tu capable de...?** , incluyendo entre estas actividades la lectura en voz alta. En el Cuaderno, la lección 5 aparece igualmente dedicada a la evaluación: comprende un test de comprensión oral que conduce a la redacción de un resumen, así como un test de gramática.

<sup>8</sup>/<sub>5</sub> Para cada unidad, el alumno dispone también de un **léxico** para traducir, de un test destinado a analizar sus **métodos de aprendizaje** y de una **autoevaluación** individual.

<sup>8</sup>/<sub>5</sub> Además de estos numerosos instrumentos elaborados de manera específica para comprobar los progresos y calificar a los alumnos, las **abundantes producciones en clase** y en particular el **Projet** permiten evaluar la integración de las competencias lingüísticas y sociales.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A nivel de calificación final, en la nota del alumno influirá tanto la nota de los diferentes exámenes propuestos por el profesor como la actitud y participación del alumno en clase, así como la entrega de las tareas que se soliciten, destacando como importante la relativa a la lectura que el alumno deberá realizar.

En esta etapa, se propone un libro de lectura en francés adaptado al nivel de los alumnos, como lectura obligatoria, aunque si algún alumno lo desea puede realizar otras lecturas de carácter opcional. A los alumnos que realicen esta lectura opcional y el control de esta lectura se les subirá la nota, en un máximo de 0.5 puntos sobre la calificación de la evaluación final.

En la 2ª evaluación, se considerará en torno al 80% la nota relativa a los exámenes y el 20% el aspecto relativo a trabajos y actitud en clase (incluido el de lectura, de carácter obligatorio, que representa el 10% de la nota).

Para la 1ª y 3ª evaluaciones, el 90% de la nota corresponderá a los exámenes de evaluación y el 10% restante al trabajo y actitud en clase.

En cuanto a la nota final, se tendrá en cuenta que el 20% corresponde a la 1ª evaluación, el 30% a la 2ª evaluación y el 50% a la 3ª evaluación.

### RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE LA ESO

Para recuperar la asignatura de Francés en la ESO, este Departamento contempla varias opciones:

- a) Como se trata de una asignatura con continuidad, se considera que un alumno ha recuperado cuando aprueba el nivel superior. Sería el caso, por ejemplo, de los alumnos matriculados en 2º, 3º o 4º de ESO con el Francés pendiente de cursos anteriores. Si estos alumnos aprueban la segunda evaluación en el curso 2012-2013, tendrían aprobado también los cursos anteriores (con la calificación obtenida en dicha evaluación). De esta evaluación se encargará el profesor que les imparta clases en el presente curso.
- b) En caso de suspender la segunda evaluación del curso actual, el alumno deberá obligatoriamente presentarse a un único examen el viernes 19 de Abril a las 9h en el Departamento de Francés. De esta recuperación se encargará el Jefe de Departamento. En este examen, si el alumno tuviese pendiente más de un curso anterior, se valorará la posibilidad de superar unos niveles y otros no (es decir, para estos casos el examen aparecerá graduado por niveles).
- c) En todo caso, si el alumno aprobase a final de curso la asignatura correspondiente al nivel superior, se considerará aprobada la del curso

anterior, independientemente de la calificación obtenida en el examen mencionado en el punto b). Si esto no sucede, tendrá la opción de presentarse en Junio a un examen final del curso(s) suspenso(s), y en el caso de no aprobar este examen, tendrá además la oportunidad de hacerlo en Septiembre.

- d) En el caso de los alumnos que no cursan Francés en el presente curso, teniéndolo pendiente del curso anterior, es el Jefe de Departamento quien les hace un seguimiento durante todo el curso, que incluye un plan personalizado de actividades de refuerzo así como controles periódicos para decidir su evaluación, comunicándolo a través del tutor de pendientes de la ESO. Estos alumnos también tienen la opción de presentarse a un examen final durante el mes de Junio, o en el caso de no superar este, en Septiembre.

### **ATENCIÓN A ALUMNOS REPETIDORES**

Para los alumnos que no promocionan de curso el Departamento preparará una serie de actividades encaminadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior, de forma que a cada uno de ellos se les hará un seguimiento personalizado que tendrá lugar, no sólo durante las horas de clase del curso actual sino también, en horas que su profesor les comunicará de antemano.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO**

Después de exponer de manera exhaustiva los criterios de evaluación, aplicados a cada uno de los niveles (inicial o superior) en cada uno de los núcleos temáticos que aparecen en la programación para el curso 2012-2013, pasamos a hacer unas consideraciones generales para todo el bachillerato en lo que se refiere a la evaluación y a los criterios de calificación.

Lo que se va a evaluar es la capacidad de comunicación: si los alumnos son capaces de utilizar la lengua como medio de comunicación.

Se va a evaluar la adquisición de elementos lingüísticos a través de su utilización, con lo cual evaluar va a ser un acto casi omnipresente en la clase de francés.

A principios de curso se realizará una prueba inicial (no necesariamente escrita) que nos ayudará a conocer de forma rápida y ágil el perfil de la clase y las características dominantes del grupo. También permitirá que afloren los conocimientos previos y las representaciones de los alumnos respecto al francés. Para ello no es necesario recurrir a un análisis exhaustivo o a un riguroso test de conocimiento, sino, por el contrario, potenciar un tipo de actividad dinámica, fluida y tranquilizadora.

En el momento de la presentación de cada unidad, se indicarán los objetivos comunicativos que se persiguen y cómo se van a lograr.

Al final de cada unidad se hará un control que permitirá, tanto al alumno como al profesor, comprobar si los objetivos propuestos al principio de la misma han sido alcanzados. Esta evaluación ha de ser flexible, ha de adaptarse a los alumnos y a los objetivos. Toda actividad de comunicación es evaluable, y si se varían las modalidades de intervención (en grupo, en solitario, etc.) se tendrán en cuenta todos los casos a la hora de la evaluación.

Toda actividad propuesta será para el profesor un medio para evaluar las capacidades comunicativas del alumno y para este es un medio de autoevaluación que le permita comprobar sus logros y sus fallos.

Así, por ejemplo, se propondrá a los alumnos la lectura de libros en francés adaptado, clasificados en diferentes niveles: debutante, intermedio y avanzado, dependiendo de la situación en que se hallen. Después se hará un control de lectura (en forma de examen o de trabajo) que les permitirá expresarse libremente en francés y responder a cuestiones sobre su lectura. Esto será para el profesor otro medio para evaluar la capacidad de comprensión y de expresión del alumno.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y definiendo el proceso evaluativo de forma porcentual, se considerarán los siguientes parámetros a la hora de la calificación final:

En la 2ª evaluación, en que la lectura de un libro en francés adaptado al nivel de cada curso es obligatoria se hará como sigue:

Lecturas (trabajos y/o exámenes).....10 %

Actividades de clase.....10 %

Exámenes de evaluación .....80 %

En el resto de evaluaciones el porcentaje correspondiente a los exámenes representará el 90% de la nota, y el relativo a actividades de clase, el 10%.

En cuanto a la nota final, se considerará que el 20% de la nota corresponde a la 1ª evaluación, el 30% a la 2ª evaluación y el 50% a la 3ª evaluación.

Teniendo en cuenta la metodología propuesta y la importancia de la participación del alumno para el desarrollo de la programación y la puesta en marcha de la evaluación, resulta obvio que la actitud positiva del alumnado es primordial. Si el alumno no realiza las lecturas propuestas o no participa de las actividades de clase no podrá optar al porcentaje correspondiente de la nota.

Conviene añadir que en el caso de una reiteración de faltas de asistencia injustificadas se podrá aplicar lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. Es decir, el alumno tendrá calificación negativa de forma automática en un trimestre si a lo largo del mismo ha faltado a más del 20 % de las horas de clase. Asimismo, perderá el derecho a la evaluación continua si ha faltado al 25% de las clases durante el curso. En este último caso, deberá someterse a una prueba global de todo el curso para poder ser evaluado.

Cuando la falta de puntualidad de un alumno sea reiterada y pueda influir en el normal funcionamiento de la clase y en el propio rendimiento del alumno, se le podrán aplicar las mismas consideraciones hechas a las faltas de asistencias.

Cuando se descubra que un alumno ha cometido fraude (copia durante el examen de material propio, de otro compañero, utilizando medios como interfonos, mensajes o cualquier otro medio) descubierto durante el examen o durante su corrección (con pruebas manifiestas) perderá el derecho a la evaluación continua. En el examen correspondiente y en los siguientes hasta final de curso su nota será de INSUFICIENTE -1. No obstante, se podrá presentar a un examen final.

En caso de producirse este fraude en dicho examen final, el alumno obtendrá la calificación de INSUFICIENTE- 1 en el acta final, teniendo derecho a la convocatoria de septiembre.

En última instancia, si un alumno comete el mencionado fraude en la convocatoria de septiembre su calificación será de INSUFICIENTE-1.

## **RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE BACHILLERATO**

Para recuperar la asignatura de Francés en Bachillerato, este Departamento contempla varias opciones:

a) Como se trata de una asignatura con continuidad, se considera que un alumno ha recuperado cuando aprueba el nivel superior. Sería el caso, por ejemplo, de los alumnos que están matriculados en 2º de Bachillerato con el Francés pendiente de 1º. Si estos alumnos aprueban la segunda evaluación de Francés de 2º, tendrían aprobado también el de 1º (con la calificación obtenida en dicha evaluación). De

esta recuperación se encargará el profesor que les imparta clases en 2º.

b)En caso de suspender la segunda evaluación, el alumno deberá obligatoriamente presentarse a un único examen el viernes 19 de Abril a las 9h en el Departamento de Francés. De esta recuperación se encargará el Jefe de Departamento.

c)En todo caso, si el alumno aprobase a final de curso la asignatura de 2º de Bachillerato, se considerará aprobada la de 1º, independientemente de la calificación obtenida en el examen mencionado en el punto anterior. Si esto no ocurre, tendrá la opción de presentarse al examen final de 1º de Bachillerato en el mes de Junio.

d)Si después de todas las opciones anteriores el alumno continúa con la asignatura pendiente, en la convocatoria de Septiembre deberá presentarse tanto al examen de 1 como al de 2º.

e)Para tratar de este asunto se convoca a los alumnos de Bachillerato con la asignatura de Francés pendiente a una reunión en el Departamento de Francés el viernes 16 de Noviembre a las 9h en el Departamento de Francés.

Vera, 15 de Octubre de 2012

Fdo. María Francisca Zafra Domínguez